

La salud es un derecho fundamental (Organización de las Naciones Unidas, 1948). Sin embargo, en 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS en OPS, 2021) estimó que la probabilidad de morir entre los 30 y 70 años debido a enfermedades no transmisibles rondaba el 18% en la región de las Américas y el 17.2% en El Salvador. Dado que muchas de estas afecciones y de sus complicaciones son prevenibles, estas cifras muestran un amplio espacio hacia el resguardo de la salud y la vida. En este contexto, esta nota se enfoca en identificar el potencial de las tecnologías sanitarias para promover el bienestar de las personas y qué tipo de consideraciones deben tomarse para su incorporación.



Las tecnologías y la promoción de la salud

Las tecnologías sanitarias, también conocidas como tecnologías de la salud, son “todos los recursos que se utilizan con el fin de satisfacer las necesidades sanitarias individuales o colectivas de las personas sanas o enfermas” (OMS, 2006, p. 1). Estas incluyen medicamentos, equipos, dispositivos y procedimientos médicos, modelos organizativos y sistemas de apoyo.

Las tecnologías de la salud tienen un rol fundamental en la búsqueda de equidad, calidad de la atención y eficiencia (OPS/OMS, 2012); y contribuyen al desarrollo cuando se cumplen las siguientes premisas generales (OMS, 2006):

- Respuesta y adaptación a las necesidades y al contexto epidemiológico, demográfico, cultural, ético, legal y económico. Esto incluye disponer de personal capacitado para el uso seguro y apropiado de las tecnologías.
- Comprobación de seguridad y eficacia, basadas en pruebas científicas y ajustadas a las normas nacionales e internacionales.

Las tecnologías sanitarias posibilitan la prestación de servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación (OMS, 2006, p. 1). En consecuencia, estas herramientas presentan opciones para mejorar el bienestar físico, mental y social de las personas a lo largo del continuum salud-enfermedad¹. Sin embargo, las acciones encaminadas a promover la salud de las personas son decisivas para proteger el derecho fundamental a la salud y prevenir el desarrollo de enfermedades o de complicaciones. En El Salvador, esto se refuerza al considerar que la promoción de la salud se encuentra contenida en el derecho a la salud (MINSAL, 2022).



¹La expresión "continuum salud-enfermedad" hace referencia a que ambos conceptos se pueden entender como dos polos opuestos en una misma línea. Es decir, a un lado la salud (bienestar físico, mental y social) perfecta y al otro a la enfermedad grave (o la muerte prematura), pero con pasos o niveles intermedios entre ambos extremos. Véase más al respecto en: <https://www.thewellspring.com/wellspring/introduction-to-wellness/357/key-concept-1-the-illnesswellness-continuum.cfm.html>

La promoción de la salud supone trascender del énfasis en el comportamiento individual al abordaje de sus determinantes sociales mediante la acción intersectorial y la participación social (OPS, 2022). En línea con esto, MINSAL (2022) identifica dos vertientes de la promoción de la salud: 1) fortalecer las habilidades y capacidades de las personas, y 2) modificar sus condiciones sociales, ambientales y económicas.

El fortalecimiento de las habilidades y capacidades de las personas implica desarrollar actividades de comunicación y educación para la salud, mientras que la modificación de las condiciones requiere un esfuerzo integrado de diferentes sectores sociales y gubernamentales (MINSAL, 2022). No obstante, la participación de las personas y comunidades en la toma de decisiones que afectan sus vidas, utilizando sus activos y capacidades, requiere de información completa, precisa y apropiada sobre la salud, así como de una educación integral para la salud (OPS, 2022).

En síntesis, la información y la educación para la salud se consideran como un fin en sí mismo, así como los primeros eslabones para la participación social en el abordaje de los determinantes sociales y la respuesta a las necesidades sanitarias locales. A continuación, se exploran opciones enfocadas a la promoción de la salud de las personas desde este ámbito.

Oportunidades para fortalecer las habilidades y capacidades de las personas

El uso de las tecnologías es una poderosa oportunidad para incrementar el acceso de las personas a información sobre la salud, y a mensajes y herramientas de promoción de la salud (OPS, 2022). Ejemplos para estos usos son:

a) Mensajes personalizados

Envío de información de salud personalizada a los ciudadanos (Bernal et al., 2022). Su uso se contempla como alternativa para prevenir o reducir el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas y sus factores de riesgo, promoviendo estilos de vida saludable en la población a través de textos informativos, recordatorios y mensajes motivacionales (OPS, 2016; Bernal et al., 2022). Para El Salvador, Bernal et al. (2022) estimaron ganancias de entre US\$1.80 y US\$10.90 por cada dólar invertido en una intervención de mensajes de texto para promover una dieta saludable y actividad física en pacientes prediabéticos.



b) Plataformas digitales

Entornos que pueden proporcionar evaluaciones autoadministradas para determinar factores de riesgo o conductas nocivas y remitir a otros recursos, como herramientas de autoayuda en línea, educación o asistencia profesional (Bernal et al., 2022). La OMS (2024) cuenta con una promotora digital de la salud denominada Sarah², que utiliza la inteligencia artificial para brindar información sobre las principales temáticas de la salud, incluyendo hábitos saludables y salud mental. Para El Salvador, Bernal et al. (2022) estimaron que las terapias cognitivas conductuales apoyadas con una plataforma digital puede generar ganancias superiores por cada dólar invertido (US\$1.00) que respecto a sesiones presenciales y vía telefónica (US\$0.40).



²<https://www.who.int/es/campaigns/s-a-r-a-h#:~:text=Sarah%20es%20un%20prototipo%20de, trav%C3%A9s%20de%20video%20o%20texto>



c) Telesalud o telemedicina

Es un mecanismo de provisión de servicios de asistencia sanitaria, información clínica y educación a distancia, usando tecnologías de la comunicación (Jáuregui Lobera, 2008). A partir de estas, se puede (OMS, 2006; CEPAL, 2013; Bernal et al., 2022):

- ofrecer acceso a servicios especializados para los de atención primaria remotos y aislados
- incrementar la uniformidad de las prácticas médicas, lo que redundará en mejor calidad y equidad de la atención
- minimizar o eliminar los costos de transporte y tiempo
- aumentar la privacidad y comodidad de los pacientes



Consideraciones para el uso de las tecnologías sanitarias

En esta nota se ha presentado el potencial de las tecnologías sanitarias para promover el bienestar de las personas, así como opciones de su uso a través de la información y la educación para la salud. No obstante, incorporar estas, u otras alternativas, implican priorizar esfuerzos y realizar inversiones, por lo que es recomendable que derive de una valoración previa. A continuación, se presentan elementos para llevar a cabo este tipo de evaluación, que es aplicable tanto para las tecnologías enfocadas a la promoción de la salud, como a la detección y atención de una enfermedad.

Elementos de las evaluaciones de tecnologías sanitarias (ETS) para un abordaje integral (OPS/OMS 2012):

- Integración de las ETS en las políticas públicas relacionadas
- Establecimiento de un marco institucional para la toma de decisiones basadas en las ETS
- Fortalecimiento de los recursos humanos
- Promover la generación de evidencia y la difusión de información
- Uso racional de tecnologías sanitarias
- Promoción de la colaboración en redes



Características deseables en las ETS con relativo consenso mundial (Pichon-Riviere et al., 2016):

- Estar alineadas con las preguntas del tomador de decisión sobre cobertura o reembolso de la tecnología
- Ser oportunas, producto de un proceso transparente y libre de sesgo
- Involucrar a diferentes grupos de interés
- Estar claramente diferenciada de las decisiones que se toman a partir de sus resultados
- Uso de métodos adecuados



Principios de buenas prácticas de las ETS en Latinoamérica (Pichon-Riviere et al., 2017):

1. Transparencia en los procesos para su realización y comunicación de resultados
2. Involucramiento de los actores relevantes en la evaluación
3. Mecanismos de apelación de las decisiones que resulten de las ETS
4. Mecanismos claros para el establecimiento de prioridades de los temas a ser evaluados
5. Clara vinculación entre la evaluación y la toma de decisión

En suma, estos aspectos destacan el alineamiento entre los propósitos planteados y las acciones realizadas, así como lo relevante del involucramiento de actores diversos, sin dejar de lado al público general, y el trabajo en redes. Por tanto, también refuerza la importancia del empoderamiento de las personas, los canales de comunicación y la transparencia acerca de las acciones que inciden en el bienestar general.

Referencias bibliográficas

- Bernal, P., Nelson, J., Irazoque, N., Bernal Macias, C., y Kang, D. (2022). Tiempo de actualizar: cómo las intervenciones digitales pueden mejorar el tratamiento de las enfermedades no transmisibles. En J. Cristia y R. Vlaicu (Coord.), *Digitalizar los servicios públicos: oportunidades para América Latina y el Caribe* (págs. 61-89). Banco Interamericano de Desarrollo. doi:<http://dx.doi.org/10.18235/0004543>
- CEPAL (2013). *Desarrollo de la telesalud en América Latina: aspectos conceptuales y estado actual*. Santiago de Chile, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/4384cda6-5cfe-4b65-a1d2-5aef82485e93/content>
- Jáuregui Lobera, I. (2008). Educación para la Salud y Educación Nutricional: el papel de las nuevas tecnologías. *Revista Iberoamericana de Educación*, 46(3), 1-8. doi:<https://doi.org/10.35362/rie4631992>
- MINSAL (2022). *Política Nacional de Promoción de la Salud*. San Salvador: Ministerio de Salud del Gobierno de El Salvador. Obtenido de: <https://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/politicas/politicacionaldepromociondelasalud-Acuerdo-1847.pdf>
- OMS (2006). Tecnologías sanitarias esenciales. Informe de la Secretaría EB118/15. 118 reunión del Consejo Ejecutivo. Organización Mundial de la Salud. Obtenido de: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB118/B118_15-sp.pdf
- OMS (2 de abril de 2024). *WHO unveils a digital health promoter harnessing generative AI for public health*. Obtenido de World Health Organization: <https://www.who.int/news/item/02-04-2024-who-unveils-a-digital-health-promoter-harnessing-generative-ai-for-public-health>
- ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. *Asamblea General de las Naciones Unidas*. París: Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- OPS (2016). *Manual de Tecnologías de la Salud. Cómo mejorar el manejo integrado de las enfermedades crónicas en el primer nivel de atención de los servicios de salud*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/28486>
- OPS (2021). *Risk of Dying Prematurely from NCDs*. Obtenido de ENLACE: Data Portal on Noncommunicable Diseases, Mental Health, and External Causes: <https://www.paho.org/en/enlace/risk-dying-prematurely-ncds>
- OPS (2022). *Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible 2019–2030*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55950>
- OPS/OMS (2012). Evaluación e incorporación de tecnologías sanitarias en los sistemas de salud (documento CSP28/11). 28 Conferencia Sanitaria Panamericana de la OPS, 64 Sesión del Comité Regional de la OMS. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud. Obtenido de: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/4183/CSP28-11-s.pdf>

Pichon-Riviere, A., Soto, N. C., Augustovski, F. A., García Martí, S., y Sampietro-Colom, L. (2017). *Evaluación de tecnologías sanitarias para la toma de decisiones en Latinoamérica: principios de buenas prácticas*. Revista Panamericana de Salud Pública (RPSP). Obtenido de: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/34364>

Pichon-Riviere, A., Soto, N., Augustovski, F., Rey-Ares, L., García Martí, S., y Sampietro-Colom, L. (2016). Buenas prácticas en la aplicación de la evaluación de la Tecnología Sanitaria para la toma de decisiones en el Mundo. *Primer Foro Latinoamericano de Políticas en Evaluación de Tecnologías Sanitarias* (págs. 1-29). San José, Costa Rica: Health Technology Assessment International. Obtenido de https://personal.lse.ac.uk/voorhoev/HTAi-LatinAmForumBackground2016-SPA_r1.pdf

Autora

Kriscia Hernández, investigadora del Departamento de Estudios Sociales, FUSADES.

Agradecimientos

Se agradecen las observaciones y aportes de la Dra. Helga Cuéllar-Marchelli, directora del Departamento de Estudios Sociales, a las versiones preliminares de esta publicación

